

F1226

Z3

V12



FONDO HISTORICO
R. CARDO COVARRUBIAS

156072

Imprenta de Henrich y Compañía, en comandita.—Barcelona.

HISTORIA DE MÉJICO

CAPÍTULO PRIMERO

Presidencia de D. Manuel Gomez Pedraza.—Nombra su Ministerio.—Nueva expulsion de españoles.—Es nombrado ministro de la Guerra Parres.—Llama la atencion la admision de éste.—Se explica el motivo de ello.—Proclama de Santa-Anna.—Se retira á su hacienda de Manga de Clavo.—Es elegido presidente de la república, Santa-Anna, y vice-presidente Gomez Farias.—Nuevo Congreso.—Ideas que dominaban en él.—Gran Jurado de las Cámaras para juzgar á los ex-ministros D. Lucas Alaman, Facio y demás compañeros de Ministerio.—Sentencia de muerte dada contra Picaluga por el Gobierno de Génova.—Queda encargado de la presidencia Gomez Farias.—Sus ideas.—Disposiciones que toma opuestas á las ideas de los gobernados.—Medidas inconvenientes y violentas del Congreso.—Pronunciamiento del coronel Escalada por religion y fueros.—Marcha Santa-Anna á batir á los pronunciados.—Se pronuncian sus tropas en el camino y le ponen preso.—Se le brinda á que se ponga al frente de la revolucion, y no admite.—Se presenta al Senado una proposicion para que se tomasen en rehenes, para asegurar la vida de Santa-Anna, á los españoles y mejicanos desafectos á las instituciones federales.—Nuevas disposiciones contra los españoles.—Logra

Santa-Anna escapar de los que le tenían preso y se presenta en Méjico.—Ley llamada del Caso.—Prisiones y deportaciones.—Rasgo generoso de un senador.—El cólera-morbo.—Bate Santa-Anna á los pronunciados y vuelve á hacerse cargo de la presidencia.—Se retira á su hacienda de Manga de Clavo, dejando en la presidencia á Farias.—Disgusto del país contra Farias por sus disposiciones respecto á la Iglesia.—Se le insta á Santa-Anna á que tome el mando.—Quita á Farias de la presidencia y cierra las Cámaras.—Deroga Santa-Anna las leyes dadas durante el mando de Farias.—Hace que vuelvan al país los que habían salido desterrados.—Salen del país Gomez Farias y el padre Alpuche.—Nuevo Congreso.—Ministros de Hacienda, de Guerra y de Relaciones.—Se le concede licencia á Santa-Anna para retirarse á su hacienda de Manga de Clavo, y se nombra presidente interino al general Barragan.—Se da una ley permitiendo volver al país á la familia de Iturbide.—Creación de las Academias de la Lengua y de la Historia.—Algunos notables individuos que pertenecían á ellas.—El poeta Rodriguez Galvan.—Decreto reformando la milicia cívica.—Se pronuncia contra la disposicion el Estado de Zacatecas.—Derrota Santa-Anna á los sublevados.—Vuelve á Méjico triunfante.—Pronunciamientos pidiendo se establezca el sistema central.—El Congreso declara por una ley, que está investido con facultades amplias de la nacion para cambiar la forma de gobierno.—Sublevacion de los colonos tejanos.—Algunas noticias referentes á Tejas.—Los sublevados de Tejas nombran presidente de su territorio, al proclamarse independientes, á Samuel Huston y vice-presidente á D. Lorenzo Zavala.—Estado de la hacienda en Méjico.—Sale Santa-Anna á batir á los tejanos.

Desde 1833 hasta 1835 inclusive

1833. En la mañana del 3 de Enero de 1833 llegó á Méjico el nuevo presidente D. Manuel Gomez Pedraza, acompañado del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna y de una lucida comitiva. Aunque en la recepcion se vió al pueblo lanzar estrepitosos vivas al general vencedor y al hombre elevado por él á la primera dignidad de la nacion, la sociedad pensadora, las clases que se entregaban á la industria, á las artes, al comercio, al fomento de sus haciendas de campo, todos los hombres,



DON MANUEL GOMEZ PEDRAZA

en fin, que no aspiraban á ocupar los puestos públicos que otros ocupaban, se mantuvieron silenciosos, esperando con sobresalto la marcha que seguiria la nueva administracion. Que el temor y la inquietud reinaban en el ánimo de la mayoría de la nacion al empuñar el timon de la nave del Estado D. Manuel Gomez Pedraza, lo manifiesta el escritor D. Juan Suarez Navarro, cuya adhesion á todo lo hecho por Santa-Anna pone fuera de duda la exactitud de la pintura. «La nacion toda», dice, «estaba en expectativa del curso que tomaban los sucesos: todas las clases de la sociedad esperaban llenas de zozobra la instalacion del nuevo Congreso y la renovacion de las legislaturas de los Estados, supuesto que las elecciones debian verificarse bajo la influencia de circunstancias especiales y en el calor de las pasiones políticas. Se temia, con razon, el entronizamiento de la demagogia y los desórdenes que son consiguientes cuando la multitud llega á apoderarse de los destinos públicos. Las lecciones adquiridas en tantos años de inquietudes y revueltas domésticas, habian dado á conocer de lo que eran capaces las facciones cuando eran impulsadas por el ódio, la venganza, ó por intereses personales; y de aquí provenian la agitacion precursora de una próxima tempestad, tanto más temible, cuanto que el nuevo Gobierno pretendia destruir completamente á sus enemigos, bajo el pretexto de una reforma radical en todos los ramos de la administracion.»

1833. El nuevo presidente D. Manuel Gomez Pedraza, desde el momento que prestó el juramento en Puebla, el dia 27, nombró ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos á D. Miguel Ramos Arizpe; y el 2 de

Enero, de Relaciones interiores y exteriores á D. Bernardo Gonzalez Angulo: el 7 del mismo mes, estando ya en Méjico, encargó la cartera de Guerra al general D. Juan Pablo Anaya, y la de Hacienda á D. Valentin Gomez Farias.

Por desgracia del país, los males que habia presentado la sociedad pacífica con el cambio operado, empezaron á realizarse. Entre las providencias que causaron una impresion desagradable en la gente pensadora, figuraba una, verdaderamente dura, que resaltaba por el contraste que formaba con otra llena de humanidad de la administracion pasada. Durante el gobierno del presidente Don Anastasio Bustamante, no solo se habia permitido que volviesen á la república muchos de los españoles expulsos que tenian sus intereses en el país, sino que destinó algunos fondos para que las familias desgraciadas de no pocos que habian muerto en la Habana y en las costas de los Estados Unidos, y que gemian en la miseria en países extranjeros, pudiesen regresar á la república. Todas esas familias eran mejicanas, muchas de las cuales habian quedado arruinadas en el saqueo del Parian, y que llenas de virtud habian seguido las esposas á sus esposos y las hijas á sus padres para consolarles en su desgracia, como habian participado de su ventura en la prosperidad. Aquellas viudas y huérfanos eran dignos de toda consideracion; y la disposicion del Ministerio de Bustamante, correspondia dignamente á los humanitarios sentimientos de la nacion que dirigia. El nuevo presidente Don Manuel Gomez Pedraza, obrando bajo el impulso de pasiones menos generosas y políticas, respecto de los peninsulares que habian vuelto al país durante la adminis-

tracion anterior, varios de ellos con sus esposas y sus hijos, que suspiraban por el regreso á la patria, dió el 16 de Enero, cuando apenas acababa de ocupar la silla presidencial, un decreto de expulsion contra los españoles que se habian introducido en la república «al abrigo de un Gobierno humano y justo», como dice con acertado juicio el apreciable historiador mejicano D. Ignacio Alvarez, «que sabia respetar los derechos de todos, y que no buscaba medios de existir en el ostracismo y el terror, sino en la aplicacion de los principios de la justicia». Aun el escritor D. Juan Suarez Navarro, no obstante
1833. ser adicto al cambio de Gobierno que se habia operado, reprueba justamente esa disposicion de don Manuel Gomez Pedraza, confiesa que «se cometieron algunos errores bajo su gobierno», porque «era imposible que pudiera sustraerse de las influencias del partido que le habia restaurado al poder», y dice que entre esos errores cuenta «el nuevo intento de expulsion de españoles». Unicamente exceptuó de la ley á unos cuantos individuos con quienes conservaba una estrecha amistad, con la cual siempre fué consecuente, contándose entre ellos el coronel D. Matias Martin de Aguirre, á quien debia en parte su carrera y que vivia entregado á los negocios de una finca de campo en San Luis Potosí.

Llamó bastante la atencion del público que pocos dias despues de publicado ese decreto de expulsion, entrase á desempeñar el Ministerio de la Guerra el general D. Joaquin Parres, cuyo cargo habia estado confiado interinamente á D. Juan Pablo Anaya. La extrañeza reconocia un origen digno y honroso para el expresado general Parres.

Cuando el 20 de Marzo de 1829 se dió la ley de expulsion contra españoles, que fué sentida y censurada por toda la sociedad pacífica y pensadora, D. Joaquin Parres sintió un pesar profundo al ver dictada aquella disposicion: era hijo de español, y amaba á su padre, que era ya muy anciano, con todo el entrañable cariño de su corazon: resuelto á acompañarle para ser su apoyo en la desgracia, se presentó al presidente D. Guadalupe Victoria, diciéndole que le diera su pasaporte para seguir al autor de sus dias, añadiendo en seguida con profunda amargura: «Si yo hubiera podido imaginarme que la independenciam habia de hacerse para perseguir á los españoles, á mi padre, le hubiera atravesado á Iturbide el corazon con mi espada.» El presidente Victoria le contestó que, desde aquel momento, quedaba exceptuado su anciano padre de la ley de expulsion.

Por esto llamó la atencion del público, que el general D. Joaquin Parres entrase á formar parte del Ministerio de un gobernante que acababa de decretar otra expulsion. Sin embargo, los que le conocian y trataban sabian muy bien que si admitió la cartera ministerial, no fué porque hubiese cambiado de sentimientos, sino porque le unia una estrecha amistad con D. Manuel Gomez Pedraza, «y para ver si podia evitar algunos males con su influjo sobre éste», como se lo refirió un año despues á D. Francisco de Paula de Arrangoiz. Con efecto, el 5 de Marzo, á instancias del general Parres y por el Ministerio de la Guerra, llegó á expedir el Gobierno una circular en que se exceptuaba del referido decreto del 16 de Enero á los españoles que tomaron parte en la revolucion de

1810, lo mismo que en la de 1821, siendo muchas las excepciones que en particular consiguió para individuos que tenian el requisito indicado.

Habiéndose disuelto el Senado conforme el artículo cuarto del plan de Zavaleta que establecia la renovacion total de ambas Cámaras, y no existiendo, por lo mismo, el Consejo de gobierno que, segun la Constitucion, debia formarse de los senadores mas antiguos, se dispuso que cada Estado nombrase dos individuos que formaran un consejo privado. Entre tanto que esto se llegaba á verificar, el ejecutivo reunió provisionalmente una junta que representase á todas las provincias por medio de dos ciudadanos nacidos en cada una de ellas. Uno de los primeros actos del ejecutivo, de acuerdo con su consejo privado, fué declarar depuestos de sus empleos á los generales D. Ramon Rayon, D. Miguel Cervantes, Morán, Velazquez, Michelena, Calderon, Valdivieso y D. Manuel Rincon. Esta disposicion estaba muy lejos de poder aspirar al título de justa, y fué una de las muchas arbitrarias que desgraciadamente dictó el gobierno de Pedraza al conducir la nave del Estado por el dificultoso mar de la política. «Si el tratado de Zavaleta», dice el escritor D. Juan Suarez Navarro, «garantizaba que entre tanto que se otorgase una amnistía por el Congreso general, nadie hubiese de ser molestado por sus opiniones ó por los servicios prestados durante la revolucion, era evidente que estas destituciones fueron una infraccion del artículo 10 del citado plan. Un hecho de esta clase era el precursor de los atentados y de la persecucion que se suscitó á multitud de individuos».

1833. Las expresadas providencias del nuevo Gobierno, no eran las mas á propósito para que la sociedad adquiriese simpatías por la administracion que sucedió á la del general D. Anastasio Bustamante, sino para sentir que la revolucion hubiese derrocado la última. Sin embargo, el general Santa-Anna, queriendo aparecer como el ardiente patricio consagrado exclusivamente á la defensa del orden y de los derechos de la sociedad, dirigió el 19 de Enero de 1833 una proclama al público, exhortando á sus compatriotas á la union y á la tolerancia. «Indulgencia con los errores de opinion», decia en ella: «no mas rencores, y bórrese de la memoria la palabra venganza. Así alcanzareis el objeto de vuestros deseos y sacrificios, dias largos y felices para la república, dicha perdurable para todos. Si algo pueden valer mi dedicacion y sacrificios por la libertad, corresponded á mis votos. Toda mi ambicion se reduce á trocar la espada por el arado. Si alguna mano volviese otra vez á turbar la paz pública y el orden constitucional, no os olvideis de mí; volaré á vuestro llamamiento, y haremos ver de nuevo al mundo que ya no puede haber tiranos y opresores del pueblo en la república mejicana». La sociedad, que estaba palpando desgraciadamente los funestos efectos de las disposiciones del nuevo gobernante elevado al poder por la espada del mismo hombre que antes le habia derrocado, declarando ilegal su nombramiento para presidente; la sociedad que acababa de verle al frente de una revolucion obligándola por medio de la espada á que reconociese como legítimo gobernante al que hacia cinco años impidió, con las armas, á que subiese al poder, decla-

rando que *el pueblo y el ejército anulaban las elecciones hechas en su favor*; la sociedad que le habia visto desnudar la espada y derrocar todos los gobiernos excepto el de Guerrero, no pudo acoger las estudiadas frases de la alocucion, sino como un sarcasmo doloroso. Dada al público la proclama referida y despues de haber recibido las manifestaciones de gratitud y de admiracion de los hombres políticos del partido que le era deudor del triunfo alcanzado, el general Santa-Anna se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, donde solia residir largas temporadas, recibiendo cartas lisonjeras dictadas por la adulacion de todos los que esperaban alcanzar algun destino por medio de su influencia, no menos que de los hombres de las diversas comuniones políticas que anhelaban cambios favorables á sus ideas, pues como asienta el escritor D. Juan Suarez Navarro, verdadero panegirista suyo, «su persona habia venido á ser la tentacion de todos los partidos».

El gobierno de D. Manuel Gomez Pedraza luchaba entre tanto con las dificultades con que tropieza un poder sin erario. El ministro de Hacienda D. Valentin Gomez Farias era, en asunto de caudales, un hombre verdaderamente honrado; pero carecia, en absoluto, de conocimientos en el ramo de Hacienda. Los cuantiosos fondos que el Ministerio de que formó parte D. Lucas Alaman en la administracion de Bustamante, tenia, como tengo referido, en las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico, habian sido tomados por los caudillos de la revolu-

cion al pronunciarse las guarniciones de ambos puertos, y gastados durante la lucha. La Hacienda, por lo mismo, al hacerse cargo de ella D. Valentin

Gomez Farias, se hallaba exhausta; pues en los últimos meses del gobierno de Bustamante, estando en posesion de las aduanas marítimas los pronunciados, el ministro que sucedió á Mangino en la cartera de Hacienda, despues de la dimision de éste, de Alaman y demás compañeros, tuvo que luchar con grandes dificultades para que pudiesen quedar cubiertos todos los gastos de la administracion.

No habiendo quedado nada de los fondos que los caudillos de la revolucion encontraron en las aduanas marítimas, y habiendo gastado además todo lo que produjeron los derechos de los cargamentos desde que se hicieron dueños de los puertos, el gobierno de D. Manuel Gomez Pedraza se encontró en una situacion penosa desde el momento que se estableció. En medio de las penurias del erario, de las medidas poco acertadas para crear recursos, del disgusto causado por varias de las disposiciones dictadas por el nuevo Gobierno y de la agitacion de los partidos, cada vez mas enconados en sus pasiones, se procedió á las elecciones de los individuos que debian regir los destinos de la nacion. Si en el plan de Zavaleta hubieran sus autores acatado la constitucion de que pretendian aparecer celosos defensores, no se hubiera procedido á esas elecciones, pues habian sido ya hechas en los últimos dias de la administracion anterior por las legislaturas de los Estados, con arreglo á la carta fundamental, que eligieron para presidente de la república al general Don Nicolás Bravo, á consecuencia de la muerte desgraciada de D. Manuel Mier y Terán, que era el hombre en quien la opinion general se habia fijado para aquel elevado car-

go. Pero el plan de Zavaleta vino á hacer nula esa eleccion hecha constitucionalmente, y variadas, en virtud de él, todas las legislaturas de los Estados, se procedió, como queda referido, á nuevas elecciones. D. Manuel Gomez Pedraza, que habia sido elevado á la presidencia por Santa-Anna, queriendo corresponder á éste de igual manera, se valió de todo el influjo que le daba el alto puesto de presidente que ocupaba, recomendando á las legislaturas emitieran su sufragio en favor del caudillo que habia hecho triunfar la revolucion, así como tambien en pro de D. Valentin Gomez Farias para vice-presidente. «Los trabajos de Pedraza», dice el escritor D. Juan Suarez Navarro, «para que la eleccion recayese en estos individuos, fueron coronados con buen suceso». Con efecto, en virtud de las recomendaciones y de los medios importantes puestos en juego por el hombre á quien el plan de Zavaleta colocó en la silla presidencial, los votos para presidente los alcanzó D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y para vice-presidente D. Valentin Gomez Farias.

1833. Las elecciones para diputados y senadores se hicieron de una manera que diese el resultado que los caudillos de la revolucion triunfante se habian propuesto. El nuevo Congreso se compuso de los hombres mas exaltados del partido yorkino, no de los de mas saber y tolerancia que en él habia, pues se trataba de aniquilar para siempre á los partidarios de las ideas contrarias. El escritor anteriormente mencionado, adicto á los hombres que acababan de subir al poder, nos da á conocer la clase de individuos que llegaron á formar, en general, ambas Cámaras, á las cuales nunca debian pertenecer sino los in-